CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8, DEL DECRETO 1625/16.

Yo, JORGE ALBERTO CADAVID MARIN, identificado con cédula Nro. 8.75.639 actuando en calidad de representante legal de la entidad CORPORACIÓN BECAS CENTENARIO ROTARIO Identificada con el NIT Nro. 811.045.252 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de CORPORACIÓN BECAS CENTENARIO ROTARIO (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

LIGIA MARÍA PALACIO Cédula Nro. 32.515.705 ALBERTO LONDOÑO M. Cédula 70.121.052 MARY LUZ SALAZAR, Cédula 43.752.040 CARLOS MARIO RAMÍREZ, Cédula 70.545.185 DARIO PIEDRAHITA Cédula Nro. 8.271.150 DIDIER VÉLEZ, Cédula 42.967.532 LUIS POLLING, Cédula 8.348.489 JORGE CADAVID, Cédula 8.275.639

Utilizando el nombre de CORPORACIÓN BECAS CENTENARIO ROTARIO (ESAL)

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.

JORGE CADAVID MARIN

Representante Legal.

Cédula Nro. 8.275.639

Dado en Medellín, a los 27 días del mes de abril del 2018.